

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 13 AGO 2012
EXP-UNC: 0046977/2011

VISTO:

La liquidación a favor del Lic. Nicolás Matías Ortega, con motivo de la realización de una Misión de Trabajo en el marco del **Proyecto de Cooperación Institucional (Convocatoria Inter-U) entre Universidades Nacionales**, durante los días 04 de julio al 30 de Septiembre del 2011, desarrollada en nuestra Facultad, de acuerdo a lo dispuesto en la **Res. Dec. 1252/2011**.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dra. Silvia G. Correa (Coordinadora del Inter-U) en nota de fecha 31 de Julio del corriente año, el Lic. Nicolás Ortega del Departamento de Biología Molecular – Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la UNRC comunicó en mail de fecha 25 de Julio de 2012 que no concretó su intercambio previsto debido a que no estaban los reactivos ni la becaria que lo iba a capacitar.

Que la Dra. Correa solicita se proceda a la devolución de fondos de alojamiento correspondiente a esa misión.

Por ello,

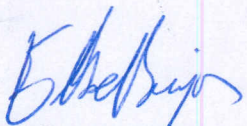
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto la **Res. Dec. 1252/2011** por no concretar el intercambio previsto, de acuerdo a lo informado ut-supra.

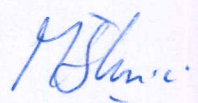
Artículo 2do.: Notifíquese a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gs/SB

1048


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC